

Medida afectará a 7.000 a personas usuarias de ese cantón

Defensoría interviene ante renuncia de rutas de autobús en Puriscal

Viernes 20 de Junio 2025. La Defensoría de los Habitantes inició de oficio una investigación para dar seguimiento a las acciones interinstitucionales relacionadas con la devolución y el abandono de rutas de transporte público, modalidad autobús, incluida varios ramales en el cantón de Puriscal.

Esta acción responde a la renuncia comunicada por la empresa Comtrasuli de brindar el servicio en cuatro rutas locales. La información disponible indica que la interrupción del servicio está programada para este sábado 21 de junio y se estima una afectación directa a más de 7.000 personas usuarias.

Los recorridos afectados por esta decisión son: Santiago-Santa Marta-San Ramón y viceversa; Santiago-Zapatón y viceversa; Santiago-Franklin-Floralía-Bajo Jiménez y viceversa; Santiago-Mercedes Norte-Bajo Murillo y viceversa, sin embargo, mantiene los recorridos principales hacia la capital.

Ante esta situación, la Defensoría solicitó informes urgentes sobre esta situación tanto al Consejo de Transporte Público (CTP) como a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

“El CTP deberá informar cuáles son las medidas urgentes que se han tomado a efectos de atender la situación y evitar la afectación de las personas usuarias. Además, las alternativas que se están valorando a efectos garantizar la continuidad del servicio y qué mecanismos de comunicación se han establecido con las comunidades afectadas, a fin de mantenerlas informadas sobre las medidas administrativas que se dispongan para la atención de la situación. También se le solicitó indicar la condición legal de las rutas que dejarán de operar.



A la ARESEP, se le requirió información sobre cuál es la tarifa actual en los recorridos afectados y considerando que se ha señalado como principal motivo de la renuncia las pérdidas en los costos de operación y la imposibilidad de actualizar la tarifa, se consultaron los motivos por los cuales las tarifas de estas rutas no pueden actualizarse.

También, deberá informar si la empresa Comtrasuli ha realizado solicitudes ante la ARESEP para que se actualice su esquema tarifario y en caso de que no lo haya hecho, se preguntó si este procedimiento puede llevarse a cabo de oficio y cuáles serían los requisitos para hacerlo de esa manera.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes



+506 4000 8517
+506 4000 8518



comunicacion@dhr.go.cr
www.dhr.go.cr



Calle 22, Ave. 7.
Barrio México
San José, Costa Rica